

DISPONE INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA

PANGUIPULLI, 20 de agosto de 2021.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Memo N° 46, de fecha 02 de agosto de 2021, don Pedro Burgos Vásquez, Alcalde de la Comuna de Panguipulli, que instruye proceso disciplinario que indica y designa Funcionario Investigadora.
- b) La Carta de Recusación, de fecha 10 de agosto de 2021, de la Funcionaria Investigadora Sra. Pabla Sánchez Maldonado, indica causales de recusación, aceptada por el Sr. Alcalde y nombra Funcionario Investigador a don Felipe Rodríguez Valenzuela.
- c) Las disposiciones de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- d) El Decreto N° 1770, de fecha 16 de agosto de 2021, dispone orden de subrogación del Secretario Municipal.
- e) El Decreto N° 1333, de fecha 29 de junio de 2021, Establece asunción de funciones como Alcalde de la Comuna de Panguipulli a don Pedro Burgos Vásquez.
- f) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO N° 1820

1°. **INSTRÚYASE** Investigación Sumaria

2°. **DESIGNASE FUNCIONARIO INVESTIGADOR**, a don Felipe Rodríguez Valenzuela, Escalafón Profesionales, Grado 9°.

3° Déjese sin efecto el Decreto N° 1679, de fecha 05 de agosto de 2021.

Transcríbase a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



GLAYO BOLLER SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO BURGOS VÁSQUEZ
ALCALDE



MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

PBV/GBS/MHM/mpcc.

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Felipe Rodríguez Valenzuela
- Archivo Expediente RRHH (2)
- Oficina de Partes